DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 3,397] *Buenos-Aires, Lúnes 26 de Diciembre de 1842.* [Precio 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

(CONCLUSION DE LA SESION DEL 16 DE NOVIEMBRE.)

El Sr. Lahitte.—Señores Representantes—Despues de una guerra sangrienta, que ha mantenido en agitacion todos los espiritus, y en inseguridad todos los intereses: de una guerra desorganizadora, que minando en su base el sistema constitucional del Estado y hasta nuestra existencia civil, ha puesto bajo los filos de la espada el destino de los pueblos, la vida y los derechos de los hombres: de una gueras desconocida hasta hoy, por los fines nefandos que se propusieron al declararla los enemigos con quienes combatimos, por los medios feroces que han empleado para sostenerla, por la insaciable avidéz y criminal obstinacion con que la continuan: despues, en fin, Señores, de tantos desastres, de tantos sacrificios, de tanta sangre derramada.... asoman ya en nuestros horizontes esas ráfagas precusoras de la bonanza, esas vislumbres consoladoras, que son el mejor presagio de la paz—

Al contemplarlas, Honorables Representantes, yo me felicito, y felicito tambien á mis conciudadanos, porque veo llegar el momento de levantar sobre las ruinas de los pertubadores de la paz, un monumento glorioso que la perpetúe en el suelo de nuestra Patria: yo me felicito, Sres, porque se aproxima el instante de establecer sobre la tumba execrable de los salvajes Unitarios, una sólida garantia de nuestro futuro bien-estar: me felicito, en fin, Sres, porque oigo ya sonar la hora de dar una leccion tremenda, que enseñe á los traidores, á los rebeldes, y en general á todos los espiritus inquietos, que á nadie es dado violar impunemente los derechos sacrosantos de los Pueblos, ni mucho menos despojarles de ese bien supremo, que el Cielo en la prodigalidad de su beneficencia dispensa á las naciones—la paz—

Sí, Señores Representantes: este venturoso momento llega yá—Y si yó no aprendiera á conocerlo, cuando me detengo á contemplar el órden gradual y sucesivo que la naturaleza señala á los acontecimientos de los pueblos, ya lo apercibiria, Señores, al observar vuestra decision, al sentir el fuego santo que abraza vuestros pechos, que electriza vuestros corazones, que anima vuestros discursos, y que con una fuerza irresistible y misteriosa á todos nos compele á segundar esa resolucion magnánima, con que el génio esclarecido del Gran Rosas nos enseña hoy el camino de la glorie, el camino que conduce nuestra Patria á disfrutar, bajo la sombra de sus laureles, los bienes inestimables de la paz; de la paz, Honorables Representantes, que forma el objeto ardiente de nuestros votos, y á cuya ejecucion hemos consagrado tantos sacrificios, sin poder hasta hoy encadenar el monstruo abominable de la anarquia—

La paz, sí Señores, la paz es la primera necesidad de los Estados—La politica y la religion la recomiendan, la razon y la justicia la demandan, y con voz imperiosa la prescriben el interés de los hombres, el interés y los derechos de los pueblos—Tan conspicua es esta verdad, Honorables Representantes, es tan sentida esta necesidad, que si fuera posible divisar, por entre los nublados que ocultan á nuestra vista los sucesos del porvenir, el dia en que la paz, bajando de los Cielos habia de venir á fijar los destinos del género humano, el dia en que un anatema universal lanzado del fondo de nuestros corazones, habia de proscribir para siempre la guerra entre los pueblos, yo seria, Señores, el primero que renunciára gustoso el periodo de mi existencia, á trueque de anticipar ese dia venturoso para la especie humana—

En medio de tales sentimientos, yo no temo se me argulla de contradiccion, cuando al manifestar mis opiniones sobre el asunto que nos ocupa, se me vea enrolado en las primeras filas de los que sostienen con decision la respuesta que nuestro Gobierno ha dado á los Señores Ministros—

Pero antes yo debo confesar, que en este instante siento profundamente una dificultad—Tal es, la de poder agregar algo útil á los luminosos discursos, con que mis Honorables cólegas han acreditado su saber, sus talentos, y su patriotismo—No obstante, Señores, y sin pretender elevarme sobre la altura á que han llegado vuestras ideas, voy á circunscribirme á determinados puntos, huyendo de repetir los que ya han sido elucidados—De este modo, habré satisfecho los deberes de mi posicion, habré aquietado mi conciencia, y rendiré tambien un respetuoso homenage á la justicia de nuestra causa, al unánime sentimiento de mis compatriotas—Voy á entrar en materia—

Catorce años hace que nuestra Patria sufre los embates impetuosos de la anarquía—Envuelta en los desastres de una guerra suscitada por el espiritu de insurreccion: por el espiritu de insurreccion, Señores, que en paises mas sólidamente constituidos que el nuestro, ha hecho bambolear los tronos que habia radicado el poder de los siglos, nuestras Provincias se han visto incesantemente acometidas por esas hordas salvajes, que semejantes á los bárbaros de la edad media, parecen que hubieran jurado el exterminio de la civilizacion—Las leyes, primer fundamento de las sociedades, han tenido que encubrirse bajo el velo misterioso de las circunstancias; han tenido que callar, para dar impulso al poder, que debiera librarnos de la muerte: y el extenso territorio de la Confederacion Argentina ha ofrecido á la vista de las Naciones un treatro de sangre y de carniceria—

Por respeto á la humanidad, cuyo nombre invocan los Señores Ministros madiadores, pasemos, Señores, en silencio los ominosos detalles de esta época desastrosa; y si se quiere, silenciemos tambien los nombres execrables de los autores de tantas desgracias; de esas fieras, que vestidas con el ropage del hombre, habian vivido y se habian alimentado entre nosotros—

Pero, en medio de este silencio, séame permitido preguntar ¿no es verdad, Sres. Representantes, que despues de escarmentados los primeros agentes del desórden, esos hombres funestos que turbaron la paz de la República el 1.° de Diciembre de 1828, nuestras desgracias habrian podido á poca costa repararse por el mismo brazo prepotente, que habia ejecutado la empresa gloriosa de la Restauracion, si el vándalo insolente, el insigne veterano de la anarquía, Fructuoso Rivera, no hubiera formado el nefando designio de perpetuar nuestras calamidades rehabilitando y organizando los elementos que habia inutilizado para siempre el denodado patriotismo de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes?—Prófugos de su Pátria, proscriptos, agoviados bajo el peso tremendo del anatema que el Cielo habia fulminado contra ellos, marcados con el sello de la ignominia y del oprobio, habrian vivido entregados á la desesperacion de la impotencia, al desprecio y á la execracion de los hombres.—Pero, el caudillo Rivera, que siempre simpatiza con el crímen, halló en los salvajes unitarios los mejores instrumentos para desarrollar el sistema desorganizador, que forma el principio inmutable de su politica, y desde entonces le vimos elevarse al patriarcado de esta lógia infernal—

Saltando las barreras de la moral, rompió los vinculos que detienen el ímpetu inmoderado de las pasiones; y las prensas del Estado Oriental se vieron convertidas en el taller de la calumnia y de la licencia—Las reputaciones mas bien establecidas, los respetos justamente adquiridos, las glorias que acompañan siempre al mérito de las virtudes cívicas y marciales, debian ser los primeros blancos á que se dirigiesen los tiros alevosos de la maledicencia; y mil escritores mercenarios se disputaron á la vez sobresalir en tan vituperable designio—Recórranse las páginas de los libelos periódicos que han publicado las prensas de Montevideo desde el año de 1830; y allí se verá comprobado, que nada ha dejado por hacerse para llenar los fines execrables de aquel inicuo plan—Las calumnias mas torpes, las invectivas mas punzantes, las atribuciones mas inhonestas, han sido los medios de que se valieron para eclipsar las glorias inmarcesibles del génio esclarecido que preside los destinos de nuestra Pátria ¿Qué estraño es, que á la distancia haya podido sorprenderse el ánimo de los que, ó desconocen el espiritu que domina á nuestros detractores, ó ignoran la real importancia de las personas, contra quienes se acestan aquellos emponzoñados tiros de la calumnia?—¿Qué estraño es, que aun los mismos Gobiernos extrangeros hayan podido alguna vez ser víctimas de su ligera credulidad?—Pero el tiempo y la verdad destruyen los triunfos efimeros de la maledicencia; y el silencio y el desprecio, con que ha sido esta contestada por nuestras prensas, es el mejor desmentido que hemos podido oponer á la arrogante falsedad de nuestros detractores—

A la licencia de los escritos era preciso agregar otros medios hostiles; y el caudillo Rivera, fecundo en arbitrios, no omitió uno solo para turbar nuestro reposo—Armó el brazo de los salvajes unitarios, y dirigió sus agresiones—La Provincia de Entre-Rios fué repetidas veces el teatro de sus atentados; cuyo éxito, siempre desastroso para los rebeldes unitarios, léjos de producir el escarmiento, enardeció su furor, y redobló sus esfuerzos—

En medio de esta lucha prolongada y sangrienta de la anarquía contra el órden, de los rebeldes contra los defensores de las leyes, en que vimos al vándalo Rivera invadir en persona nuestro territorio, usurpar las propiedades de sus habitantes, y pasar al Estado Oriental innumerables familias que habia dejado en la horfandad, no para dispensarles una proteccion, que resiste su bárbaro furor, sino para dejar yermos y desolados nuestros campos, desiertas y abandonadas nuestras poblaciones; en medio de tantos desastres, de tanta sangre derramada, una sola voz no se ha oido, señores, que invocando el nombre venerando de la humanidad, cortase el vuelo de ese cometa asolador que todo lo destruia—

Solos, sin mas auxilios que los que hallábamos en nuestra constancia y patriotismo sin otra esperanza que la que nos inspiraba la justicia de nuestra causa, y la hábil direccion del génio esclarecido, á quien parece que el Cielo hubiera encomendado la salvacion de la Patria, hemos luchado mil veces con la muerte—Rodeados de enemigos, grandes y pequeños, manifiestos y ocultos, estrangeros y con-nacionales, hemos sostenido nuestra posicion, y disputado palmo á palmo nuestro territorio, nuestros derechos, y nuestra dignidad nacional—Y hoy, señores; hoy que ostentamos nuestras sienes orladas con los laureles del triunfo; hoy que el Cielo premia nuestra constancia y nuestra virtud; hoy que entonando el himno de la victoria, el himno de la paz, que la victoria ha de proporcionarnos, marchamos al son de nuestros cánticos sobre las últimas guaridas de nuestros enemigos, los enemigos de la humanidad, los salvajes unitarios; hoy que alzamos nuestro brazo para castigar los ultrages inferidos á nuestra Independencia, á nuestra Libertad, á nuestras instituciones tutelares, y en fin, señores, á nuestro bien-estar, para que podamos vivir en adelante tranquilos y seguros; hoy, señores, hoy recien se despierta la humanidad de su letargo, para interponerse entre nosotros y nuestros enemigos!!!

Pero la humanidad y la paz son mas que nadie interesadas en el severo castigo de los grandes crímenes—Es para evitarlos, que habria convenido excitar tan nobles sentimientos en nuestros agresores—Mas, si se dejó pasar en silencio esta oportunidad; si la indiferencia con que eran mirados estos desafueros alentó al génio depravado que los preparaba; si contó éste para su empresa criminal, no solo con aquella indiferencia, sino con el auxilio estrangero que públicamente cooperó á tan nefandos designios, mengua seria para nosotros consentir en la impunidad que se pretende, porque no importa, señores, otra cosa la mediacion que se interpone, aunque sea distinto el espiritu que la dirige—

Nosotros no vamos, como vinieron nuestros enemigos, á hacer la guerra, á desolar el territorio que pisemos—No, señores: nosotros vamos en pos de la paz, de la paz que no podremos obtener sino haciendo desaparecer los elementos que la perturban, y que la perturbarán eternamente: nosotros vamos á pedir el desagravio de tantas calamidades, como son las que se han provocado sobre nuestra Patria—Vamos á castigar los autores de insignes atentados, cuya impunidad escandalizaría al Mundo, y autorizaría el reinado de la anarquía y del crimen—Vamos á buscar nuestra seguridad, la incolumidad de nuestras leyes: y para buscar estos queridos objetos, para encontrarlos, para poseerlos, necesitamos anonadar esas fieras, cuya existencia es incompatible con nuestro bien-estar—

Pisaremos un territorio independiente de nosotros, á donde se han atrincherado nuestros enemigos—Pero, ese territorio es nuestra Patria, es la Patria de nuestros hermanos, es el suelo Americano, que nadie mas que nosotros sabrá respetar, porque su independencia nos ha costado grandes sacrificios—Le pisaremos, sí señores, no para violarlo, sino para restituirle su libertad, esa libertad de que le han privado sus enemigos y los nuestros—Le pisaremos para depurarle de los rebeldes, que habiéndose apoderado por la fuerza del Estado vecino, derrocando el imperio de las instituciones establecidas, le han convertido en el taller de la anarquia, para perturbar desde él la paz de todos los Estados, y la nuestra muy particularmente, comprometiendo ademas la causa santa de la Indedendencia Americana—

Ved ahi, señores, los grandes objetos que llevan en vista nuestras armas—Es una necesidad imperiosa la que las conduce—Es el principio de nuestra conservacion, amagada á cada instante, el que nos impele á tomarlas—No es posible encontrar un título mas justo, una exigencia mas imperiosa, mas inescusable, que la que invocamos—Abandonemos esta resolucion, para ceder á las insinuaciones de la amistad que se interpone, y habremos sancionado para siempre el desórden en nuestra Patria; y habremos autorizado para siempre la licencia de nuestros enemigos; y renunciando hasta las esperanzas de vivir en paz, tendremos que vivir perpetuamente en armas, para defendernos contra el espiritu de rebelion que anima á nuestros adversarios, porque viven y se alimentan del desórden, de la inmoralidad y del crimen—

Al pedírsenos la paz, nosotros estamos hoy en el caso de responder lo que esa misma potencia mediadora (la Inglaterra), contestó á la Francia en un caso enteramente semejante; es decir, lo que hoy ha contestado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á cuya respuesta parece que hubiera servido de texto la que el Lord Grenville, Ministro de la Corte de St. James, dió á la Francia á principios de este siglo (4 de Enero de 1800.)—

Cuando el Cónsul primero de la República Francesa (despues Emperador de los Franceses) subió á esta Magistratura, dirigió una nota á la Corte de Inglaterra, pidiéndole la paz, la paz de que tanto necesitaba la Europa—

Mas la Corte de St. James, á la cual no podian ocultarse los inconvenientes de la guerra, contestó, señores, aquella demanda, en los mismos términos de que se vale nuestro Gobierno para responder la que hoy deducen las dos grandes potencias mediadoras—"Es por la paz (dijo el Gobierno in-"gles) que hemos luchado hasta aqui contra un ataque no "provocado: es para obtenerla que nos vemos forzados á lu-"char todavía—Mientras que en la Francia domine ese sis-"tema revolucionario que ha sacrificado el reposo de la Eu-"ropa que ha invadido todos los tronos y amagado el bien-"estar y la independencia de las naciones continentales, no-"sotros no podemos hallar garantias para nuestra existencia, "sino armándonos contra los perturbadores de nuestra tran-"quilidad, porque es solo á esta resistencia, que se debe la "conservacion de lo poco que existe—El Gobierno ingles no "puede encontrar garantias en las promesas que hoy se le "hagan—Los tratados mas solemnes no servirian sino para "preparar nuevas agresiones, y solo puede inspirar confian-"za á la Europa amagada, el restablecimiento de esa raza "de Principes que durante muchos siglos mantuvo en el in-"terior la prosperidad de la Francia, y en el esterior el res-"peto y consideracion debida á las demas Naciones."—Esto contestó, señores, la Inglaterra, que no tenia los motivos que hoy nosotros tenemos para quejarnos—El Mundo todo aplaudió esta respuesta, y el tiempo y los resultados hicieron ver la cordura con que fué dictada—La guerra desoló la Europa, mientras el espiritu de la revolucion influyó sobre los destinos de la Francia, y la Francia y la Europa no gozaron los bienes de la paz, hasta que desapareciendo por el poder de las armas los perturbadores del reposo universal del Mundo, se vió restablecido el principio de la legitimidad sobre el trono de San Luis—

Nosotros, señores, con mas justos motivos que la Inglaterra, y con el mismo derecho que la primera nacion del Mundo, porque á nadie cedemos en esta parte, reproducimos igual contestacion cuando se nos invita á la paz—¿Habrá quien pueda reprobar nuestra conducta?—No habrá, señores, no: y si hubiese quien en secreto censure nuestra resolucion, nosotros le daremos la espalda, y seguiremos impertérritos sosteniendo los principios de nuestra Independencia, los derechos de nuestra nacionalidad, y nuestra misma existencia amagada, hasta que desaparezcan para siempre los elementos que la conturban—

Hemos sido inexorables, sosteniendo con los fuertes los principios sacrosantos de nuestra cara Independencia; y ¿habremos de consentir que nos humille un puñado de facciosos, encabezados por el caudillo mas impotente, y mas despreciable tambien, que ha pisado la tierra?—Hemos excitado las simpatias de todas las naciones, defendiendo con dignidad nuestros derechos, sin detenernos á contemplar la desigualdad de la lid, ¿y habrémos de perder en un instante el fruto de tantos sacrificios, permitiendo que nuestros laureles se marchiten bajo las plantas sacrilegas de un vándalo insolente, que nos amaga y nos hostiliza sin cesar?—Oh!—No señores: cuando algun peligro corriéramos (que ninguno hay) en la contienda que nos resta, para asegurar el bienestar de nuestra Patria, no repararíamos en él, como nunca reparamos en los que nos amagaron, porque mejor es no existir, que existir en una lucha eterna, agoviados bajo el peso de la ignominia que nos impondria la impunidad de nuestros rebeldes adversarios—

Se quiere la paz—Y ¿quién puede garantirnos de su estabilidad?—¿Será el vándalo Rivera, cuyas infidencias son tantas, cuantos fueron los compromisos que contrajo?—¿Será el vándalo Rivera, que violando cien veces el juramento de fidelidad á su Patria, la traicionó alistándose bajo las banderas de un Príncipe que llegó á ocuparla?—¿Será el vándalo Rivera, que traicionó á su nuevo Señor, para unirse por cálculos de conveniencia personal á los defensores de la Independencia Oriental?—¿Será el vándalo Rivera, que por una nueva perfidia tuvo que abandonar las filas de sus compatriotas, que le proscribieron?—¿Será el vándalo Rivera, que mientras protestaba sincéros sentimientos de fidelidad ácia el Gobierno del Imperio vecino, proporcionaba á los insurgentes del mismo Imperio los medios de sostener la rebelion?—¿Será el vándalo Rivera, que continuando en aquellas protestas, recibe hoy en su campo á un caudillo rebelde del Imperio Brasilero, con los honores de la autoridad suprema, y firma con él alianzas de reciproca defensa?—¿Será el vándalo Rivera, que arrastrándose como un reptil bajo las plantas del estrangero que nos hostilizaba y hostiliza á su Patria, pide y obtiene por premio de su clásica traicion, ser auxiliado para rebelarse contra el Gobierno del Estado Oriental, para constituirse en representante de la opinion pública de sus conciudadanos, y para señorearse sobre las ruinas del poder legitimo, que logró derribar, apoyado por las armas estrangeras?—

¿Serán los salvajes Unitarios los que podrán garantirnos al perpetuidad de la paz?—Pero ¿cuando guardaron estos rebeldes la fé de sus compromisos?—¿No fueron ellos los que, aun despues de jurada nuestra Independencia Nacional, anduvieron por la Europa en caza de Principes para coronarlos en nuestra Patria?—¿No fueron ellos los que promovieron la ocupacion del Estado Oriental por las fuerzas de un Estado extrangero?—¿No fueron ellos los que se rebelaron contra las leyes y las instituciones de su Pátria, tantas veces cuantas contaron con algun poder para egecutar estos atentados?—¿No fueron ellos los que asesinaron al Gefe del Estado por la *órden* de su execrable caudillo, y envolvieron la República en todo género de desastres?—¿No fueron ellos los que se ligaron al poder del omineso Santa-Cruz, para hostilizar su Patria, y para atentar contra el gran principio de la Independencia Americana?—¿No fueron ellos los que turbaron la paz de los Estados neutrales, á donde se aliaren despues de escarmentados en su Patria?—¿No fueron ellos los que se aliaron al extrangero que nos hostilizó poco antes?—¿No fueron ellos los que bajo el pabellon de este mismo extrangero, entonces adversario nuestro, navegaban nuestros rios, y eran transportados al territorio nacional, para suscitar la insurreccion?—

En el órden moral, como en el órden político hay ciertos crímenes, que teniendo en sí mismos el sello de la reprobacion universal no basta el poder humano para perdonarlos—Temblaría el Mundo, temblaria la tierra en que pisamos, si el hombre osára alguna vez sancionar la impunidad del parricidio, porque la naturaleza misma se extremece al comprendér este delito en el catálogo de los crímenes que puede perpetrar el hombre—Y ¿qué otra cosa es, Sres. en el órden político la alianza que se hace con el enemigo de la Patria para hostilizarla?—El que perpetra, el que una vez se mancha con este oprobioso delito, bajará al sepulcro, llevando indeleble la señal de la ignominia—Tales son, Sres , los enemigos con quienes combatimos—Digase si con tales hombres si con tales monstruos podemos alguna vez fraternizar: digase si podemos descansar alguna vez en la fé de sus palabras, en la fidelidad de sus compromisos—Digase, en fin, podremos consentir, como nacion que nuestro Gobierno descendiese de la dignidad de su puesto, para ligarse por medio de pactos solemnes, con rebeldes, con traidores, con hombres destituidos de todo sentimiento político, religioso y moral, con hombres que careciendo de representacion pública, porque la fuerza y la violencia no son titulos para adquirirla, carecen por consiguiente de personeria legal, para entrar en tratados. No Sres.: abandonemos esta idea—Solo un error, sobre la real importancia de las cosas, ha podido inducir á los Gobiernos mediadores á que interpongan su amistad: de otro modo ¿cómo es posible suponerles un procedimiento tan inadecuado á la naturaleza de las circunstancias?—

Pero, supóngase por un momento, y yo pido, Señores, perdon, al presentar tal hipótesis; supóngase, repito, que la mediacion es admitida por nuestro Gobierno; que los Representantes aprueben este proceder, y que nuestros compatriotas, armados en defensa de sus derechos, se someten gustosamente á aquella resolucion—Supongamos esto, Señores, que es todo lo que podria concederse; y supongamos tambien un imposible, es decir, que el caudillo Rivera y los salvajes unitarios entren de buena fé en este pacto, y cumplan para con nosotros fielmente sus promesas—En tal caso, pregunto ¿habria terminado la guerra?—¿Se habria obtenido los objetos que ha motivado la mediacon?—Oh! Señores: de ninguna manera, porque no pudiendo los compromisos de nuestro Gobierno subordinar la patriótica decision del ilustre Presidente Oribe, Gefe legítimo del Estado Oriental; no pudiendo nuestros compromisos ligar á los patriotas Orientales, que en la mayoria de la nacion han tomado las armas para ejecutar una empresa tan gloriosa, como la que ejecutó el Gran Rosas, restaurando en su Patria el imperio de las Leyes, el Presidente Oribe y sus conciudadanos continuarian la guerra contra el usurpador del poder legitimo—Y la guerra continuaria, Señores; y la humanidad sufriria mas, porque la guerra entonces seria mas prolongada, no concurriendo nuestro poder, que debe terminarla pronto—Al fin, Señores, el resultado seria el mismo, porque la justa causa de las leyes habia de triunfar; pero triunfaria sobre escombros, cuando hoy, asistiendo nuestros invictos ejércitos, aliados á los bravos Orientales, terminarán pronto la contienda; si, Señores, pronto, porque nada hay que pueda resistir el ímpetu de nuestros valientes.

Véase, pues, que la mediacion interpuesta por los Gobiernos de Francia ó Inglaterra, aun en la hipótesis de ser admitida y de producir la paz entre nosotros y los salvajes rebeldes unitarios, (hipótesis que es insostenible) no llenaria su objeto, no terminaria la contienda, no segundaria los fines humanos que se pretenden, fines que ciertamente no pueden obtenerse sino por los medios que empleamos—

Aunque como Argentino, como Americano, yo no quiero ver jamás, que los Gobiernos Europeos se mezclen en nuestras diferencias, ni aun para mediar, asi como nosotros no nos mezclamos en sus contiendas; pues quisiera que tales mediaciones solo se dedujesen é interpusiesen por los Estados Continentales, por los Gobiernos Americanos, á quienes realmente interesa la paz entre las Repúblicas hermanas, por un principio de comun conveniencia, yo agradezco, sin embargo, Señores, los nobles oficios de S. M. el Rey de los Franceses, y de S. M. B , y la cooperacion que han ofrecido los Señores Ministros de aquellas naciones—Siento, no obstante, que esta demostracion de amistad haya sido deducida tan fuera de tiempo, y que lleve ademas por objeto un punto, al cual no podemos deferir con mengua de nuestros mas augustos derechos, y de nuestros mas caros intereses, como creo haberlo demostrado—

Siento mas, Señores; sí, siento que esta interposicion de dos grandes Potencias amigas sirva de texto á los salvajes unitarios, que tanto se han interesado en turbar nuestra buena amistad con aquellas dos grandes Naciones, para persuadirles que en los Gobiernos de Francia é Inglaterra obra el principio que desgraciadamente hemos visto constantemente prevalecer en la generalidad de los extrangeros que viven en nuestra tierra—Pero estoy muy distante, Señores, de pensar de este modo—

Cualquiera que sea el espiritu que por desgracia hemos visto en la generalidad de los extrangeros, él no puede confundirse con el espíritu de sus Gobiernos—Al menos, desde este lugar, yo no tengo algun dato para producirme oficialmente en otro sentido—

Ni se estrañe, Señores, esta indicacion que acabo de hacer, porque considero de suma importancia fijar la diferencia que media entre el espiritu de los Gobiernos amigos cerca de nosotros, y el que han ostentado siempre los extrangeros en general, estimulados por el principio de una sórdida conveniencia—

Sí, Señores: nosotros los hemos visto siempre, siempre, al lado del desórden y de la rebelion, como si tuviesen un interes en prolongar nuestras desgracias—Promoviendo las disensiones, fomentando la anarquía, y uniéndose á las facciones y á los rebeldes, para encender la téa de la discordia, han olvidado los deberes de su posicion, y las obligaciones que les impone esa misma generosa hospitalidad que han hallado en nosotros y en la liberalidad de nuestro carácter—

Nosotros hemos visto á los extrangeros apoderarse de la prensa, para fomentar el desórden y la licencia—Los hemos visto armarse y formar cuerpos regimentados, para sostener la rebelion de 1.° de Diciembre de 1828—Los hemos visto insultar nuestros respetos, denominándose defensores del órden, cuando defendian la causa de la insurreccion y de la anarquía—Los hemos visto armar el brazo del vándalo Rivera para derrocar el órden constitucional del Estado Oriental—Los hemos visto convertirse en emisarios de los insurgentes para ir á predicar en las Provincias del Interior la defeccion y el tumulto, y hoy, en fin, los vemos engrosando las filas del bando salvaje—

Y ¿alguna vez, Señores, se presentaron al lado de los Gobiernos legitimos, á ofrecer su cooperacion para sostener el principio de la legalidad?—Nó: jamás—Al contrario, siempre estuvieron prontos para cruzar su marcha, para perturbar sus buenas relaciones con los Gobiernos sus amigos, promoviendo ante sus Agentes y Ministros reclamaciones injustas, adulteradas, y muchas veces calumniosas—

Decididos é interesados por vernos siempre en guerra, siempre en campaña, siempre sobre las armas, para ser ellos los esclusivos dueños del comercio, de la industria y de las artes, han sembrado siempre la discordia—

¿Qué quieren los extrangeros?—¿Quieren el órden?—¿Quieren la paz?—¿Quieren la prosperidad del pais?—No, Señores: si esto quisieran, no trabajarian en su ruina, no segundarian los conatos insidiosos de los rebeldes—Pero, mal que les pese, tendremos paz, tendremos órden, tendremos leyes, tendremos prosperidad; y ese génio esclarecido que preside los destinos de nuestra Patria, contra quien acestan sus emponzoñados tiros los extrangeros, en prémio de la impunidad que les dispensa, será la fuerte columna sobre la cual ha de levantarse el templo de las leyes, del órden, de la paz, y de la prosperidad nacional—Si: este dia llegará: no está distante—Y entonces, nosotro, dueños del suelo que nos vió nacer, nos señorearemos sobre él: gozaremos ámpliamente los derechos que nos dá nuestra nacionalidad y la naturaleza, mientras los extrangeros serán en nuestro pais lo que nosotros somos en el suyo, es decir, miserables extrangeros—

Honorables Representantes: yo temo cansar vuestra atencion—Demasiado me la habeis dispensado—Permitidme, pues, cerrar aquí mi discurso; y al cerrarlo, permitidme os pida, en nombre de ese santo patriotismo que os anima, que al aprobar la conducta del Gobierno, la aprobemos por aclamacion, si Señeres, por aclamacion, para que el grito de nuestros sentimientos retumbe no solo en todo el Continente Americano, sino hasta en los mas recónditos salones de las Tullerias y St. James—He dicho—

Sr. Gaete. Pido la palabra para decir cuatro; interesando manifestar del modo mas espresivo el entusiasmo patriótico federal de mis comitentes, y tambien el mio—

La marcha que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ha observado en este negocio (que nos ocupa) es del todo digna de su sabiduria, eminentemente patriótica y justa, conforme al sentimiento de la República en general, por consiguiente merece ser aprobada por una aclamacion solemne de la H. Representacion—

En la lucha terrible á que nos ha provocado el protervo salvaje bando unitario, por la contraccion que intentó de los sagrados derechos de nuestra querida Patria, hemos sostenido consecuentes el juramento que hicimes de subordinar al logro del absoluto y mas completo esterminio de ese bando traidor, nuestra fortuna, nuestra vida y tambien la fama misma, dirigidos del noble interes de conservar incólumes los respetos de nuestra Independencia—

Este solemne compromiso de los verdaderos federales, comprobado del modo mas autentico y satisfactorio rechaza abiertamente la mediacion que los Gobiernos de Inglaterra y de Francia se han propuesto para transigir la guerra á que nos ha provocado el traidor impio, incendiario pardejon Fructuoso Rivera y sus miserables secuaces—

La Francia é Inglaterra no han podido ingerirse en la guerra que la Confederacion Argentina está precisada á sostener por consultar su seguridad é Independencia, y todo cuanto han podido hacer no ha debido exceder de manifestar un interes por el esterminio de ese bando feroz de asesinos traidores, de hombres tan funestos y culpables para el pueblo que oprimen, y tambien para con el género humano, cuyo reposo perturban, y á quien dán un ejemplo pernicioso y muy funesto con el horroroso cuadro de miserias y de crímenes, que abren ante sí: sin embargo, para esto jamás la Confederacion Argentina habria interpelado de ellas su auxilio, que no le es necesario—

No hay duda, Señores, que en esta vez el salvaje unitario Rivera ha obtenido un resultado por su ardid, hasta conseguir la mediacion extrangera, que no ha debido dispensársele, porque ni á la gran distancia se ignora hoy que el salvaje Fructuoso Rivera és un gobierno intruso que oprime sin causa ni motivo al Pueblo libre del Estado Oriental del Uruguay y que amenazando incesantemente la seguridad de la Conferacion Argentina, no puede admitirse otra transacion, que la de guerra á muerte, el que muera á cerrucho el salvaje Rivera, como lo clama el Pueblo justamente indignado por los crímenes y atentados de este malvado, para que así purgue su iniquidad—

Este tirano vil, que contrariando siempre los principios constitucionales de su pais al amparo de la fuerza extrangera prevaleció contra su gobierno legal y que desde el puesto en que lo colocó su ignominia no ha perdido la ocasion de asechar á nuestra Confederacion Argentina invadiendo su territorio, robando nuestras propiedades y pagando asesinos que atentasen contra la importantisima vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe de nuestra Nacion, ha cegado para con los Argentinos todo medio de conciliacion con el—

Sí, Señores, se trata de la defensa de nuestra amada Patria, de consultar la seguridad de nuestra Independencia; y el medio único, el necesario, indispensable y seguro que es la guerra, es el mas loable, sin temor de consecuencia alguna que en sí no encierra el amor santo de la justicia que reclamamos con celo patriótico y libre, reproduciendo la protesta que tenemos hecha de querer antes quedar reducidos á gloriosos escombros, que ceder en lo mas minimo á esa raza de viles salvajes, sin Dios y sin Patria—

Estoy, pues, conforme con la nota que ha redactado y sometido á la consideracion de la H. Junta la Comision de Negocios Constitucionales, en contestacion á la de S. E., alusiva á la correspondencia que ha tenido lugar entre nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y los Ministros Plenipotenciaries de Inglaterra y de la Francia—He dicho—

SR. SAENZ PEÑA. Señores. Seré breve: yo he de estar por el proyecto que se discute y tambien por la adicion hecha por un Sr. Dipuado, porque despues de las razones manifestadas por el Gobierno, por la Comision misma, y de lo que tan luminosamente se ha expuesto por los Sres. Representantes que me han precedido, no añadiria nada nuevo—Así es que reproduzco lo que ya se ha dicho en apoyo del proyecto que está en discusion, y solo haré una ú otra indicacion no con ánimo de desconocer el honor que en realidad nos hacen las altas potencias que han propuesto la mediacion: seguramente son de importancia las consideraciones que muestran tener con los Argentinos—Esto lo han reconocido el Gobierno, la Comision y los Sres. todos que me han precedido en la palabra, y todos lo estimamos—Pero, sin embargo es visto que los Sres. Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, se olvidaron ú omitieron al proponer la mediacion hacer las proposiciones que saben son indispensables para poder entrar á negociar, ó para poder formar juicio al menos de la posibilidad de la mediacion – Nuestro Ilustre Restaurador conoció sin duda el vacio que dejaban en esta parte los Sres. Ministros, y procediendo con la franqueza y sinceridad que le son características, propuso la base diciendo "que estaba conforme con la mediacion si salia del Estado Oriental el rebelde salvaje unitario usurpador Rivera, que ha protegido y protege á los salvajes unitarios traidores, y se restablecia el Gobierno legal—Los Sres. Ministros con esto debieron advertir el olvido, si es que lo habian padecido; pero ello sobre todo debió llamarles la atencion, para no desechar la base propuesta por el Gobierno sin presentar otra—Y si la han desechado, y no han propuesto otra. ¿Qué significacion tiene la mediacion?—Srs. la voz mediacion, sin base, ó sin posibilidad para negociar, solo puede significar entorpecer, paralizar, pues admitida la mediacion entrarian despues los Sres. Ministros con las otras exigencias que serian ya triviales como la de un armisticio cosa muy propia para paralizar y entorpecer—Esta es ciertamente la significacion que tiene la voz mediacion en el caso propuesto—Ademas, si los Sres. Ministros han dejado de proponer base porque están convencidos como estamos los Argentinos de que es inadmisible la mediacion, deberian haber desistido de su solicitud y no insistir como lo han hecho, é insistir con una especie de amenaza, segun lo observó ayer un Sr. Diputado, pues que de tal proceder se deduciria justamentè sin que se tuviese ánimo de ofender, que por la mediacion se trata solo de dispensar amparo y proteccion al bandido salvaje traidor incendiario Rivera, entorpeciendo y paralizando el condigno y bien merecido castigo y escarmiento de que no le es dado ya escapar—Otra indicacion que queria hacer, era que los Sres. Ministros que proponen la mediacion, no conocen al salvaje bandido incendiario Rivera ó pretenden cubrir sus crímenes, atrocidades y perfidias con titularle solo Gobierno del Estado Oriental, y en uno y otro caso están fuera de los principios que se reconocen por indispensables para mediar—Los mediadores segun todas las reglas recibidas deben ser imparciales y solo abogar por la verdad, y mal pueden defenderla los Sres. Ministros si no conocen la vida, iniquidades y perfidias de Rivera, ó si conociéndolas se las pretenden encubiir ó disfrazar—Otra indicacion es que los Sres Ministros pretenden conciliar al bandido salvaje traidor incendiario Rivera con el Gobierno legal del Estado Oriental, ó con los beneméritos ciudadanos Orientales que lo componen, y á quienes traicionó, con los dignos Orientales que se hallan emigrados ó fugitivos de sus traiciones é iniquidades, ó que están fuera de su pais arrojados por él con alevosía, con los Argentinos federales á quienes nos ha plagado de calamidades y desgracias, con saqueos, asesinatos, y todo género de crímenes perpetrados por los salvajes traidores unitarios que unidos á las fuerzas navales francesas lanzó en el territorio de la Provincia, y en el de la Confederacion, con Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á quien y á su digna hija pretendió asesinar no ha mucho con una máquina infernal: ¡conciliar á estos por la mediacion! Es preciso convenir ó que los Sres. Ministros no conocen nada del Pais, como se presentan no conociendo nada del bandido salvaje traidor cabecilla Rivera, ó que no han entrado ni continuado acertados en la mediacion—Pero yo, Sres., estoy convencido de que el derecho de la Confederacion Argentina, del Gobierno y de los Argentinos federales para concluir llevando como Nacion la guerra hasta exterminar esas gavillas de salvajes traidores unitarios que forman el Ejército del cabecilla salvaje incendiario Rivera es incuestionable, y que como tal Nacion libre é independiente nos basta que haya motivos para creer que el retardo no haria mas que postergar el bien, ó continuar los peligros, pues nadie puede ser obligado á que no goce el bien que le pertenece ó á que se conforme con apariencias de paz; ó á dejarse entretener para que se le sorprenda quizá despues en circunstancias menos favorables con nuevas ó mayores injusticias y atentados—Ademas, todo lo que una nacion juzga propio hacer en virtud de su libertad se debe tener por legítimo, por las otras, cuando no se trata de derechos ni deberes perfectos como sucede en las mediaciones—Asi es que el juicio del Gobierno en no admitir la que han propuesto los Sres. Ministros es un sagrado en el tribunal del Derecho de Gentes ó de la Ley internacional y las otras Naciones deben aquietarse y respetarlo, ó mejor, no tienen justicia ni derecho para reclamarlo—

Concluyo, pues, como dije al principio que he estado y estoy conforme con el proyecto en discusion, y con la adicion propuesta por el Sr. Diputado—

SR. TORRES—Señores, como el proyecto en substancial no importa otra cosa que la aprobacion de la conducta de S. E., y una absoluta negativa á la mediacion, pido que la H. Sala vote este proyecto en general por aclamacion, y si los Señores Representantes quieren añadir alguna otra reflexion, pueden hacerlo en la discusion en particular—

Puesto que fué á votacion se dió por suficientemente discutido el proyecto en general—

Acto continuo, por otra votacion se aprobó por aclamacion la minuta de contestacion—

En seguida se sometieron á la discusion en particular y fueron aprobados uno á uno los párrafos de ella, desde el primero hasta el nono, que concluye diciendo "*el famoso bandido Fructuoso Rivera*"—

Se pasó al décimo que empieza "*reducidos ahora á sus últimos atrincheramientos &a.*" y leido que fué, obtuvo la palabra el—

SR. ANCHORENA—Yo he estado conforme con los párrafos anteriores que se han sancionado, mas no lo estoy con el presente, porque no lo considero exacto—Es un hecho, que los salvajes unitarios ocupan un ángulo de la Confederacion, la desgraciada Provincia de Corrientes y un rincon del Entre Rios: este es un hecho prominente, que justifica la accion de Nuestro Ilustre Restaurador para no admitir la mediacion que han propuesto los Ministros Plenipotenciarios: en las mismas circunstancias en que el caudillo Rivera ocurre á estas dos altas Potencias solicitando su mediacion para la paz, en ese mismo momento está salteando, saqueando y robando nuestras Provincias; algo mas, arrancando la poblacion inocente y llevándola á la Banda Oriental—Este hecho no debe omitirse, y en su consecuencia es que propongo la siguiente correccion que pongo en manos del Sr. Secretario para que la lea, y los Señores Representantes la aprueben si la juzgan conveniente, en la inteligencia de que si algunos Señores de la Comision no están conformes, no insistiré sobre ella—

Se leyó en seguida por el Sr. Secretario la correccion propuesta, la cual es como sigue—

Ahora mismo que el pérfido Fructuoso Rivera clama por la paz comprometiendo al efecto al generoso celo de dos altas Potencias, sus hordas roban, saquean, desolan y despueblan nuestras costas del Uruguay, arrancando con nefanda crueldad las familias inocentes de sus hogares y pátrio suelo, y pasándolas al territorio Oriental—Ahora mismo, secundado por la ruin alevosía de los desesperados unitarios, promueve la usurpacion de dos Provincias de la Confederacion—Estos escandalosos hechos son notorios—La paz que hoy suena en sus fementidos lábios es un depravado arbitrio para asegurar los frutos de su rapacidad y pillage; es un sordido ardid para continuar en sus inicuos planes—Si ahora se firmára la paz, tremendo &c.—

SR. GARCIA (D. Baldomero.)—Por mi parte estoy conforme: no sé si los demas lo estarán igualmente—

Conformándose los demas miembros de la Comision, se puso á votacion la correccion propuesta por el Sr. Anchorena en subrogacion de la parte del párrafo que estaba en discusion, y fué aprobado—

Se leyeron tambien los dos últimos párrafos de la minuta, y fueron aprobados sin alteracion alguna, y sancionado todo el proyecto—

SR. IRIGOYEN—Ahora falta el proyecto presentado por el Sr. Garrigós, que tambien quisiera fuese aprobado por aclamacion, por que se reduce á aprobar la conducta del Exmo. Sr. Gobernador sobre la propuesta de la mediacion—

Se leyó nuevamente el proyecto de Decreto que proponia el Sr. Garrigós á la consideracion de los Señores Representantes, y puesto á votacion en general, fué apoyado universalmente y expuso su autor—

SR. GARRIGÓS—Señores, despues de lo que se ha dicho en esta y en la precedente sesion, nada puede añadirse, para elucidar un asunto que ha sido tratado con la ilustracion y patriotismo que distingue á los Señores Representantes de la Provincia—

Está agotada la materia, en órden á demostrar que el Gefe Ilustre del Estado ha obrado con arreglo á la justicia, y en conformidad al voto uniforme de los Argentinos—Así es que no abusaré de los momentos de la H. Sala para extenderme á este respecto—

Solo resta, Señores, darle un clásico testimonio del alto aprecio que ha merecido á V. H., el celo, sabiduria y dignidad con que ha sostenido los sagrados derechos de la Confederacion Argentina; y el tino y prevision con que ha procedido en negocio de tan grave trascendencia—

Al solicitar Rivera la mediacion de dos grandes Potencias, para la cesacion de la guerra que él declaró, y que él ha promovido á la República incesantemente, no era el deseo de la paz, el que le movia: era únicamente el terror que le inspiraban las valientes huestes federales, y un vil artificio para detener las operaciones guerreras del bravo Ejército que pronto hará sentir á ese vándalo y á los salvajes unitarios que acaudilla, la diferencia que hay entre los ciudadanos que pelean por la Libertad, y los viles esclavos de un déspota usurpador—

Al mismo tiempo que mendigaba la mediacion extrangera, invadian esas hordas salvajes algunos puntos de las Provincias limítrofes, donde recibirán, sin duda alguna, el castigo que merecen sus crímenes—Pero véase la insidia y mala fé de Rivera en todos sus actos—Así es que apreciando debidamente el digno gefe que preside los negocios de la República, los buenos oficios de los Sres. Ministros mediadores, resistió muy justamente el abrir toda negociacion que no tuviese por base la restitucion al poder de las autoridades legitimamente constituidas, derribadas por Rivera, con el auxilio extrangero, porque de otro modo se dilataria por mas tiempo la paz que en breve se establecerá con el Estado Oriental—

Este acto eminentemente justo y patriótico, ha penetrado de un profundo reconocimiento á todo el Pueblo; y la H. Sala fiel intérprete de sus sentimientos, debe expresarlos dignamente—

A este importante fin es dirigido el proyecto que tuve el honor de poner, en la Sesion de ayer, á la consideracion de los Sres. Representantes, y que se halla ahora en discusion—

Tengo la conciencia de que no hay uno de mis Honorables cólegas, que no esté penetrado de la justicia que reviste este acto de gratitud—

La noble determinacion del Gefe Ilustre del Estado, es de una importancia vital al porvenir de la República Argentina—

Al repeler todo negociacion que no tenga por base el exterminio del bando salvaje y traidor, y la restitucion al Poder de las Autoridades legitimamente constituidas del Estado Oriental, vilmente derrocadas por el usurpador Rivera, con el auxilio de un poder extraño, ha afianzado permanentemente la paz de la República—

En breve desaparecerán del suelo Oriental los últimos restos del bando salvaje, y entónces renacerá la paz y la felicidad de ambos Estados—

Si para conseguir este gran bien son necesarios aun mayores sacrificios de los Argentinos, ellos los harán con entusiasmo, y unidos á los bravos orientales, exterminarán los restos miserables del bando unitario asilado en el suelo Oriental—

Ni los viles esclavos del usurpador, ni esos ilusos y obsecados estrangeros, adherentes á Rivera, podrán contener el brio de las victoriosas huestes federales; pero si tal fuese su osadía, ellos correrán la suerte que ha cabido á los traidores salvajes unitarios, en todos los ángulos de la República—

Creo, pues, debe aprobarse en todas sus partes, el proyecto que he tenido el honor de proponer á los Sres. Representantes en la sesion de ayer, porque él llena un deber de justicia por parte de la Representacion de la Provincia; y contiene una verdad, cual es la de que el Gefe Ilustre del Estado ha obrado en conformidad al voto uniforme de nuestros compatriotas—

Y, á fin de que este acto sea revestido de toda la solemnidad que corresponde, propongo á los Sres. Representantes que en consideracion á la general aceptacion que recibió en la sesion de ayer (pues que él fué unánimemente apoyado) se apruebe en todas sus partes por aclamacion, no tan solo en general, sino tambien en particular—

Despues de esto se votó sobre si se aprobaba por aclamacion en general el proyecto presentado por el Sr. Garrigós, y obtuvo la afirmativa universal en general, y tambien en particular; y fué sancionado tal cual lo presentaba su autor—

A continuacion, el Sr. Presidente nombró para integrar la Comision que prescribe el artículo 4 ° á los Sres. Diputados, el Sr. Vice-Presidente D. Agustin Garrigós, el Sr. Secretario Dr. D. Lorenzo Torres, y los Sres. Miembros de la Comision Permanente, Dres. D. Eduardo Lahitte y D. Baldomero Garcia—

Concluida la órden del dia, se alzó la sesion á las tres de la tarde—

Es copia—

(El Diputado Secretario.)

MANUEL DE IRIGOYEN.

EXTRACTO DE Periódicos Extrangeros.

FRANCIA.

Bayona, 21 de Setiembre.

En la sesion del consejo municipal del 13, un consejal habló al consejo del arreglo de limites de las fronteras, y de las numerosas colisiones ocurridas con motivo de los pastos entre los ganaderos franceses y españoles. El consejo general emitió el voto de que esta cuestion importante fuera resuelta segun el interés comun de los pueblos fronterizos de ambos reinos, y llamó toda la solicitud del gobierno sobre la necesidad de trazar por cada parte de la linea divisoria de ambos reinos otra segunda línea, donde los ganados franceses y españoles pudieran pastar de dia, a condicion de hacerles entrar de noche en sus respectivos territorios, esceptuando de esta disposicion por el interés de ambos paises los bosques que existen en el Pirineo.

INGLATERRA.

Londres 22 de Setiembre.

El *Times* sostiene que un pronto arreglo de las diferencias que mediaban entre la América y la Inglaterra era mas necesario para los ingleses que para los americanos, y que de consiguiente era preciso conseguirlo con la guerra, ó haciendo algun sacrificio. El primer medio no estaba justificado por la política, ni tampoco lo reclamaba el honor. No habia pues otro medio de determinar el asunto que el de hacer concesiones como se han hecho.

—Dice el *Morning Chronicle:*

Hemos sabido que está para concluirse un tratado con el rey de Hannover. En el discurso que lord Palmerston pronunció al fin de la legislatura, manifestó recelos de que el gobierno hiciera al rey Ernesto esa concesion. Esta hipótesis se rechazó como una calumnia; pero las antiguas predilecciones son muy poderosas, y el comercio y la marina de Inglaterra van á perder para poder recompensar al rey de Hannover los servicios hechos por el duque de Cumberland. En la India, en Turquía, en América, en España, en Africa, en Hannover, son sacrificados los intereses nacionales. Se va á duplicar el derecho sobre el algodon en rama. El rey de Hannover ganará en ello 100,000 libras al año.

—Escriben de Inglaterra el 30 del pasado:

NUEVO APARATO SUBMARINO. No hemos hablado antes de la invencion del doctor Payerne por no parecernos suficiente esperiencia la que practicó en el instituto politécnico, donde le vimos bajar en la campana del buzo con el aparato submarino de su invencion, á la única profundidad de 12 pies de agua, y permanecer allí por espacio de algunas horas, renovándose él mismo el aire necesario para su respiracion. Ahora que sabemos que sus esperimentos se acercan al último grado de perfeccion, creemos deber hablar sobre ello á nuestros lectores. Ayer 31 fué el dia destinado por el doctor Payerne para descender á inspeccionar por un tiempo illmitado los restos del navío el real Jorje, naufragado ha muchos años en la rada de Spitheard. Esta operacion debia practicarla á presencia del almirante Parker, de muchos hombres científicos, de infinito número de oficiales de marina y otras personas.

El método, invencion suya, perfecciona tanto el anterior cuanto que le permite quedarse bajo del agua un período indefinido de tiempo, sin necesidad de tubos ni de otros medios de comunicacion con el aire esterior de la superficie. El maximun de lo que puede bajar la campana del buzo solo es de 120 pies, porque mayor presion no la pueden sufrir en aquel aparato los operarios. El doctor Payerne puede bajar á una profundidad ilimitada, y vivir en ella sin incomodidad por un medio muy simple. Consiste en un bote cubierto lleno de aire esterior purificado, conteniendo un aparato sencillo y pequeño, facilmente puesto en juego y manejado por una sola persona, desde el cual provee constantemente de aire á un considerable número de buzos á un tiempo.

Este aire así renovado y purificado en el mismo bote, pasa desde él, por medio de un largo cuello flexible, al aparato que cubre la cabeza de cada buzo, y estos cuellos por su flexibilidad permiten que los trabajadores vayan y vengan bajo del agua á distancias considerables, es decir, á toda la estension de cada cuello ó conductor. Por este medio, una vez sumergido el bote con los trabajadores que contenga, estos no necesitan comunicacion alguna con el aire ni agentes esteriores, ni cuidarse de si el tiempo es bonancible ó bien si las mayores borrascas se agitan sobre sus cabezas. Si como lo esperamos, sale bien el doctor Payerne de esta série de esperimentos, tendremos á nuestros lectores al corriente de ellos, y de sus mejoras y perfeccion si en ello cupiere alguna.

—La órden de Malta ha sido restablecida en Módena, Austria y en otros muchos estados: el papa le ha concedido su particular proteccion. Nada mas fácil, dice un periódico frances, que restablecer esta ilustre órden en su primitivo esplendor si la Francia desde la revolucion de Julio no hubiera perdido su influencia en Oriente. Los turcos, en efecto, consintieran sin trabajo en ceder á la órden de Malta la ciudad de Jerusalen y sus dependencias, alcanzando de este modo los cristianos de Siria un firme y poderoso protector, y Jerusalen una seguridad completa para acoger dentro de sus muros los numerosos peregrinos que le envia últimamente la Europa, y cuyo ejemplo seria seguido por otros muchos.

—Un simple artesano de Orleans acaba de inventar un mecanismo cuya aplicacion á los carruajes es apropósito para impedir los peligros que resultan cuando se desbocan los caballos. En tal caso basta apretar un ligero resorte, y al memento se encuentran los caballos desenganchados del carruage, y este con las ruedas presas, y en un estado de completa inmovilidad. Se han hecho varios esperimentos, y dicen que todos han salido muy bien.

—Se lee en el *Journal du Cher*:

Acaba de contraerse un matrimonio en un pueblo del distrito lejos de Chateauroux entre dos personas de una edad harto desproporcionada. Un jóven de 20 años acaba de casarse con una viuda, vieja de 65 años, que tiene cinco hijos y diez y siete nietos. Uno de los hijos acaba de casar á su hija con el hermano mayor del jóven esposo, el cual por este nuevo enlace ha llegado á ser el abuelo de su hermano, y la abuela, la cuñada de su nieta.

Administracion de Justicia.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Despacho de causas vistas y resueltas por la Exma. Cámara de Apelaciones y Superior Tribunal de Justicia.

CAUSAS CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

La de D. Estevan Triscornia con Da. Ana Seronelle, sobre perjuicios de una finca.

D. Manuel Carreras con D. Santiago Olivera, sobre desalojo de una casa y aumento de alquiler.

D. Juan Bautista Rabasini con D. Domingo Chineli, sobre las costas causadas en una causa de injurias.

D. José Moreno con D. José Manuel Luzuriaga, sobre un contrato de ovejas.

D. Eugenio Bustos con Da. Cruz Bustos, sobre liquidacion de bienes testamentarios de D. Domingo Bustos.

Da. Rafaela Arechaga con D. Gregorio Ibarra, sobre desalojo de un cuarto.

D. Fortunato Poucel con D. Dámaso del Campo, sobre cantidad de pesos.

D. Alvaro de la Riestra con D. José Maria Coronel, por cobro de pesos.

D. Bonifacio Rajoy como cesionario de D. Sebastian Carrier con D. Noel Chanderie, por cantidad de pesos.

D. Juan Pancrasi con D. Enrique Bechester, sobre depósito de alquileres de una casa.

D. Pedro Longinot contra D. Fernando Baldevellanos, sobre el desalojo de un almacen, y de queja contra los procedimientos del Juez de Paz (finado) de la Catedral al Sud y del de Primera Instancia en lo Civil.

D. Antonio Gomez de Castro contra D. José Fernandez Viera Braga y D. Ignacio Motabotello, sobre indemnizacion de perjuicos.

D. José Manuel Luzuriaga con D. José Moreno, sobre un contrato de ovejas—En súplica.

Da. Socorro Maldonado con D. Juan Andres Mayers, sobre la propiedad de un terreno.

D. Eugenio Bustos con Da. Cruz Bustos, sobre los bienes de la testamentaria de D. Domingo Bustos—En súplica.

El incidente sobre la declaratoria pedida por D. Alvaro de la Riestra de un auto del Tribunal expedido en vista en la causa que aquel sigue con D. José M. Coronel, por cobro de pesos.

D. Bonifacio Rajoy como cesionario de D. Sebastian Carrier con D. Noel Chanderie, por cantidad de pesos—Informó invoce el Dr. D. Marcelino Carballido—En súplica.

D. Fortunato Romano contra D. Carlos Juliani, por cobro de pesos.

Exámen de abogado de D. Patricio Ogorman, en el que solo fué aprobado.

CIVILES VISTAS Y AL PUNTO.

D. José Lopez Villarino con el Sr. Defensor General de Menores por los de esta clase, hijo de D. Francisco Rivero, sobre preferencia de créditos—Informó en estrados el Dr. D. Marcelino Carballido.

CRIMINALES VISTAS Y RESUELTAS.

La seguida contra Ramon Usedo, Nicasio Molina y otros, por muerte, asalto y robo—Esta causa ocupó su lectura ocho dias—Resuelta á nuevo trámite.

La de injurias de D. Antonio Ramirez y D. Angel Herrero á D. Marcos Agrelo.

ATICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

La memoria simple testamentaria de D. Ignacio Diaz, para su aprobacion.

Id. id. id. de D. Carlos Fredich—A nuevo trámite.

Da. Ana Seronelle interponiendo recurso de nulidad de las providencias de la Exma. Cámara en los autos que sigue con D. Estevan Triscornia, sobre perjuicios de una finca.

D. Patricio Ogorman pidiendo señalamiento de dia para rendir su exámen de abogado.

Las memorias simples testamentarias de Da. Francisca Garcia y Da. Juana Maria Lopez—En substanciacion.

La de igual clase de Da. Paula Buli para su aprobacion.

Visita general de cárcel, quedando cerrado el punto.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1842.

Calleja.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 3.

De San Nicolas ha conducido D. Felipe Baigorria 106 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; 41 á Doña Encarnacion Melo, 8 á D. Faustino Benegas, 8 á D. Feliciano Medina, 8 á Doña Feliciana Medina, 2 á D. Julian Quiroga, 17 á D. Olayo Cepeda, 3 á D. Manuel Rodriguez, 2 á D. Juan Figueredo, 9 á D. Pedro J. Casco, 3 á D. Mateo Trqueño, 3 á D. Francisco Figueredo, 2 á D. Alberto Acevedo, Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Lino Pereira 60 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; á D. Gregorio Nete. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Lorenzo Tebes 109 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion; 4 á D. Cayetano Peralta, 3 á D. Ambrosio Coronel, 3 á D. Estanislao Izarrualde, 30 á D. Juan Cascallares, 34 á D. Gregorio Burgos, 14 á D. Juan Maldonado, 14 á D. Manuel Salinas, 4 á D. Rudecindo Montesdeoca, 7 á D. Perfecto Illescas. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Jacinto Córdova 88 cabebas, compradas por D. Pedro L. Córdoba, á D. Julian Mancilla. Para abasto.

DIA 4.

Del Pilar ha conducido D. Juan Sosa 32 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdova; 31 del mismo, 1 á D. Atanacio espinosa. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Santiago Martinez 51 cabezas, cempradas por D. Joaquin Badia, 19 á D. Ignacio Pereira, 35 á D. José Beleira, 7 á D. Valerio Carmona. Para abasto.

De la Gardia de Lujan ha conducido D. José Maria Chavarria 50 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez; 40 á D. Mariano Ballester, 10 á D. Domingo Melo para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 6.

De San Vicente ha conducido D. Francisco Arias 87 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle; 17 á D. Pedro F. Diaz, 36 á D. Felipe Sotuyo, 33 á D. José Martinez, 1 á D. Juan Diaz. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. José María Monteros 62 cabezas, compradas por él mismo; á D. Pedro Barrio-Nuevo. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Domingo Casao 580 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaceres; 576 á D. Vicente Moujan, 4 á D. Mariano Mendez. Para saladero.

Dia 7.
Del Tuyú ha conducido D. Domingo Gonzalez 760 cabezas, compradas por Crisol y Lezica, á D. José Ignacio Garmendia. Para saladero.

Dia 8.
De la Loberia ha conducido D. Juan Guzman 470 cabezas, compradas por D. Simon Pereira, á D. Juan N. Fernandez. Para saladero.

Mercado del Sud.

¡VIVA LA FEDERACION!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado los dias 21 y 22.

Cueros vacunos	3200
Cueros de potro	240
Cueros de becerro	160
Cueros de carnero (docenas)	1400
Cueros de nutria (docenas)	1140
Arrobas sebo	400
Arrobas crin	300
Arrobas lana	1800
Astas	3000
Ganado lanar (cabezas)	500
Cerdos (cabezas)	20

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 23.
3.ª PUBLICACION.

Dn Alejandro Barrega,	Córdoba
Antonio Galvan, con tropa de carretas,	idem

DIA 24.
2.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Rosh,	Rio Janeiro
Laureana Ushir,	idem
Juan Woungton,	idem
Augusto Poshar,	idem
José Cassutt,	Paraná
German Arrarte,	idem
Miguel de Menchaca,	idem

DIA 26.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Casamayor,	Rio Janeiro
Rosa Agerra,	idem
José Lebrero y su esposa,	Rio Grande
Domingo Peñaneli,	idem
Juan Robert y su esposa,	idem
Angela A. de Herrera,	Mendoza

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin Lucense "Leon" de Montevideo el 24, á Sá Pereira y Meyrelles, en lastre.

SALIDA.

Paquete "Viper" para Montevideo y Rio Janeiro.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca Americana "Rey Felipe" á Salem, por Daniel Gowland y Ca.

Goleta Americana "Sarah" á Santos, por Zimmermann, Frazier y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata Americana "Henry Kneeland" para Nueva York, por Zimmerman, Frazier y Ca.; cargadores; Juan Langdon, 6 fardos lana, 1 id. cueros de carnero, 50,000 astas; Samuel Hale, 192 fardos lana, 1,950 cueros vacunos, 400 id. de potro, 2,216 libras nutria; W. A. Rhodes, 11 fardos lana; Zimmermann, Frazier y Ca., 50 fardos lana, 2,000 quintales carne, 2,456 cueros vacunos; Guillermo J. Livinsgton, 400 becerros; Jacinto Tallaferro, 500 cueros vacunos, 5,005 libras nutrias, 540 becerros.

Bergantin Frances "Rodger Bom Temps," para el Havre de Gracia, por D. Carlos R. Horne; cargadores; Klappenbabh, 1,000 cueros vacunos; Manuel A. Ramos, 815 cueros vacunos, 1 bolsas café, 25 arrobas nutria; C. J. Jean, 1,504 cueros vacunos; Angel G. de Elia, 7,395 astas, 4,347 cueros vacunos.

Barca Francesa "Amelia" para el Havre de Gracia, por D. Carlos R. Horne; cargadores; Zimmermann, Frazier y Ca., 2,920 cueros vacunos; P. M. Nouguier, 312 cueros vacunos, 50 marquetas sebo derretido; C. Dimet, 1,000 cueros vacunos, 7 docenas cueros de liebre; Hermann, Dufourg y Ca., 120 cueros vacunos; Portal y hermanos, 10 fardos lana; Pedro Lenice, 142 fardos lana, 235½ arrobas cerda.

Bergantin Brasilero "Jacoba" á Parnaguá, por D. Angel G. de Elia; cargador; el mismo, 50 fanegas sal, 182 cueros vacunos, 30 cajones velas de sebo.

Buques que llevan Balija.

Para Havre de Gracia—Bergantin Frances "Rodger Bontemps," el 26 á la 1.

Para Havre de Gracia—Barca Francesa "Amelia," el 26 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

Saldrá precisamente el Mártes 27 del corriente á las 12 del dia, la goleta sarda paquete—

"Luisa"

Para pasage véanse con D. Carlos Galeano, *en el corralon de maderas pasado la Alameda.*

Nota.—*Las personas que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque.*

Para Montevideo.

[Tiene el Registro Abierto.]

El Sábado 31 del corriente dará la vela el sobresaliente Lugre—

"Electra"

Este buque, por su mucho porte y estension, ofrece las mayores ventajas para carga y pasageros, dándose á estos el mejor trato. Para tratar veanse con D. Carlos Galeano, en el corralon de maderas pasado la Alameda

Nota.—*Los pasageros que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque.*

PARA

Santa-Fé y Paraná.

Saldrá en toda la semana entrante la hermosa Goleta Nacional—

"Juanita"

Teniendo ya á su bordo la tercera parte de su cargamento; el buque tiene excelentes comodidades. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle de la Universidad núm. 100.

d24—3p

Para Montevideo

[Tiene el Registro Abierto.]

Saldrá precisamente el Jueves 29 del corriente el acreditado paquete Brasilero—

"Carmen"

Admite pasageros solamente á los que se les proporcionará el mejor trato posible. Para tratar veanse con sus consignatarios, calle de Belgrano número 30.

d24—

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá en todo el presente mes de Diciembre sin falta la muy velera Polacra Española—

"Aristides"

(Forrada y clavadá en cobre.)

Este buque ofrece comodidades las mas á propósito para pasageros. Los Sres. que gusten aprovecharse de tan favorable ocasion, ocurran á casa de su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez.
Federacion núm. 81.

d11—s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se fleta para puertos del Brasil

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Lorenza"

De porte de 133 toneladas. Para tratar ocurran á

Angel G. de Elia.
Universidad 124.

d10—8p

Para la Bahía,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El hermoso, velero, de primera clase, forado y clavado en cobre, Bergantin Goleta Brasilero

"Constante Amizade"

Su capitan—Joaquin Pestana Junior.

Tiene todo su cargamento conratodo y sera despachado inmediatamente que el tiempo lo permita; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores y se les asegura el mejor trato. Los Sres. que quieran ir de pasage pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 63, ó con—

CARLOS R. HORNE.
Calle de la Paz núm. 51.

n23—30p

Para Patagones,

Será despachado con brevedad el velero Paylebot Americano—

"Saratoga"

Su capitan——Smith.

Para carga ó pasage pueden ocurrir á sus consignatarios——

Daniel Gowland y Ca.
Plaza de la Victoria

n22—8s

PARA

El Havre de Gracia.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Francesa—

"Amelie"

Admite carga y pasageros para dicho destino, y saldrá á la mayor brevedad, tiene la mayor parte de su cargamento contratado; sus comodidades para pasageros son de las mejores. Las personas que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurran para tratar á sus consignatarios

Hermann, Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria núm. 102.

o20—s

Avisos Nuevos.

Ojo al Aviso.

EN la mercería calle de Federacion al lado del núm. 149 de las cuatro esquinas de la Catedral, tres y media cuadras para la Plaza de Lorea, se ha vuelto á sacar un nuevo surtido de testeras de pluma punzó, lisas y con adornos, galon fino y sin él, á precios mas baratos que en ninguna otra parte; como al mismo tiempo muchos artículos pertenecientes al ramo de mercería: todo muy barato. d26—3p

Comida Afuera,

EN la calle de Tacuarí núm. 77, se propone una familia estrangera empezar á servir á las personas que gusten, desde primero del entrante Enero con el mayor aseo y á precios equitativos; la casa es frente la Cruz de San Juan. d26—3p

☞ *Aviso.*

En la Tienda y Fábrica de Tiradores de Mr. LANGE, *calle de la Universidad No. 73, al lado del Papel Sellado.*

SE acaba de recibir de Paris y de lo mas escogido, un brillante surtido de guantes de cabretilla blancos y de colores de primera clase, para hombre y señora, idem idem de segunda, idem idem largos de señora para baile, idem de ante para hombre, ligas de raso, idem bordadas, idem de terciopelo bordadas, idem de seda, idem de ante, pulceras de seda, tiradores superfinos de goma elástica punzó y otros colores, idem finos, idem idem mas ordinarios, idem de seda bordados, idem lisos, fajas para montar á caballo, de goma elástica, suspensores de seda y de algodon, bragueros de primera clase, idem dobles, idem para señora, carteras surtidas, asentadores para navaja muy superiores, corta-plumas finos, un lindo surtido de abanicos de última moda, y otra porcion de artículos.

En dicho Establecimiento habiendo recibido un selecto surtido de tejidos de goma elástica, se confecciona toda clase de tiradores, fajas para hombre y señora, y todo lo concerniente á la fabricacion, al gusto de los compradores y á precios equitativos. d26—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hospital Geral. de Mugeres.

DONATIVOS PARA SU SOSTEN.

	PESOS
D. Vicente Casares	50
Juan B. Chumi	20
Da. Juana Aguirre	5
Los Sres D. Francisco Balbin y D. Miguel A. Saenz albaceas del Dr D. Gregorio José Gomez y por legado de este entregaron dos mil pesos moneda corriente.	2,000
El Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Eustaquio Torres, mandó 70 pesos de las costas de un otro cedidas por D. Antonio Moreira al Hospital	70
Da. Gerónimo Villanueva 9 ½ pesos de pan	
Diciembre 26 de 1842.	2,145

Rosados.

¡AIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

LA persona que necesite un individuo de buena conducta, y que dará garantías de su persona, para mayordomo de estancia, ó algun negocio como barraca ó saladero; puede ocurrir á la calle de la Paz No. 7. d26—3p

DOÑA Matea y D. Domingo Suares, hijos albaceas, los demas hijos y D. Juan Pablo Isarrualde, albacea, del finado **D. Carlos Suares** (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos, que por algun olvido no hayan recibido esquela, se sirvan acompañarlos en el funeral que por dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes el Jueves 29 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. d26—3p

Se necesita

EN la calle de Belgrano No. 14, una mucama y una cocinera: en dicha casa podrán tratar. d26—3p

Paraguas baratos

DE seda de superior calidad al precio moderado de cuarenta pesos cada uno; en la merceria calle de Potosi No. 47, del Colegio para San Francisco. d26—4p

Interesante.

EN la calle de Lima casa al lado del número 75, se venden dos mesas de caoba para sala, un sofá usado, un ropero de cedro, media docena sillas doradas asiento de esterilla, media idem de madera, y otras varias cosas. d26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGNETINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para Tucuman y Salta.

De 4 al 8 del entrante Enero saldrá una tropa de carretas con superior boyada: los Sres. que gusten cargar, pueden ocurrir al núm. 78 calle de la Catedral. d26—5p

Se venden

EN precio cómodo 5 palmas de 5 varas de largo, y un tirante de urundey de 6 varas. Ocúrran á la calle de la Universidad núm. 111 casa alta en la plaza chica. d26—3p

Ojo al Baratillo,

DE carbon de tala superior á 8 pesos la cuartilla calle de Cuyo núm. 41, de los altos del Sr. D. Miguel Botier para el rio. d26—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

LAS viudas del Ministerio, Hacienda y dotes podrán ocurrir á recibir el mes de Noviembre de 1842.

d26—3p *Ramiro.*

Se vende,

Un caballo bueno para caleza ó carro, se dará muy barato; calle de Méjico núm. 50. d26—3p

Se alquila

EL escritorio calle de la Reconquista núm. 103 con todos sus muebles, caja de fierro &a.; se dará razon calle de la Catedral número 113. d26—3p

Se vende

EL armazon y mostrador de una tiendita con las existencias en ella ó tambien sin estas calle de Tucuman núm. 187; en la misma casa se desea alquilar un piano. d26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Escobas Americanas,

DE maiz de guinea palo torneado, fuertes y buenas á siete y medio pesos, juegos de cinco tinas madera fuerte cinco pesos el juego, sombreros de Chile ricos de 50 á 80 pesos uno; de la iglesia de San Juan media cuadra para el rio. d26—3p

¡Viva la Federacion!

OCHO mil pesos se dan á reditos sobre hipoteca. Para tratar ocurran á la de calle Cuyo No. 161. d24—3p

NOVENA DEL NACIMIENTO

DE

Nuestro Señor Jesu-Cristo,

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio núm. 37. d24—3p

Se necesita

UNA buena muger para el servicio de adentro donde el servicio es muy poco; calle de la Catedral núm. 124. d24—3p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de la Victoria núm. 182 se necesita una sirvienta á la que se dará un buen sueldo; sera preferida una muchacha, bien sea blanca ó de color. d24—3p

¡Muebles!

Calle de Corrientes número 125.

El que desee obtener muebles finos ó entre finos bien hechos puede hacerlo ocurriendo al predicho número. d24—3p

Busca acomodo

UN jóven vasco en cualquier clase de negocio, tiene quien abone su conducta: en esta imprenta darán rázon. d24—2p

Aviso.

LA casa de comercio que ha jirado en esta Plaza bajo la razon de *Antonini, hermanos y Ca.*, queda disuelta por mútuo consentimiento. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1842. d24—5p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR JOSE J. ARRIOLA.

En la calle del Comercio núm. 229.

El Miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la concepcion se han de rematar indispensablemente á la mejor postura las existencias de la casa de trato, de la propiedad de D. Manuel Antonio Ocampos, que consisten:

Varios restos pequeños de comestibles, bebidas, cascos y botellas vacias, balanzas pesas y medidas, estibas de cascos, otras menudencias y útiles del establecimiento; todo lo que será vendido en un solo ó como fuese mas conveniente al tiempo del remate.

Casas en Venta,

Se vende la casa núm. 48 y 50 calle del Buen Orden inmediato al Teatro de la Victoria, y cuadra y media antes de la Plaza de Monserrat con fondo completo y 9 piezas. Igualmente se vende el núm. 273 calle de Chacabuco tiene 3 piezas, cocina &a., 14 varas de frente y 35 de fondo. Tambien el núm. 176 calle de Venezuela con 6 piezas, cocina &a., todo de azotea y 2 ventanas de reja á la calle. Otra casa esquina con un frente al bajo en la calle del Restaurador Rosas núm. 3 y 5 con 9 piezas &a, está cuatro cuadras de la Plaza y una de la Aduana. Tambien se vende una casita con 2 piezas cocina &a., en 10 y media varas de frente calle de Tucuman le corresponde el núm 134, esta se dará por 7,000 pesos y da 80 de alquiler. El que interese comprar alguna pueda pasar á verla y para tratar ocurra al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6 ó dejar la órden á donde se ha de ocurrir. d22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

COMPOSICION

para matar chinches.

EN la botica calle de Federacion núm. 110, hay y se ofrece á venta una preparacion eficaz para destruir las chinches. d22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

TRASPARENTES PARA QUINQUES
ó

Lámparas de una luz,

MUY buenos para mejorar la luz y hermosos por su lucimiento han quedado algunos que se darán á un precio equitativo. En la calle de las Piedras núm. 129; en la misma casa se alquila una pieza entablada, muy cómoda, para un hombre solo con ventana á la calle y se le dará alguna asistencia si la quiere. d21—5p

Avisos.

Seal quilan

CUATRO piezas decentes en una quinta que no diste mas de una legua de la plaza; en esta imprenta darán razon. d24—2p

Ojo al aviso.

Se venden 2 casas en la calle de la Esmeralda, una con 4 piezas y otra con 7, fondos completos; otra en la calle de Tucuman, con 5 piezas, y 80 varas de fondo; un cuarto con sala, aposento, cocina y pozo cerca de la Fábrica de Armas: otra en la calle de la Catedral con 3 piezas, cocina y pozo. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 161. d24—3p

Busca conchavo

UNA persona que puede presentar las mejores recomendaciones de su conducta y para todo servicio interior, menos el de cocina: actualmente se halla conchavada con una familia que sale para el campo y por cuya razon tiene qne buscar acomodo. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 60. d24—3p

Aviso

LA casa calle de Maipú núm. 157 se alquila, en la calle de Federacion núm. 24 vive su dueña. d24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACOIN ARGENTINA!

CARBON de tala superior por ser del Tordillo, se encuentra á nueve pesos cuartilla en la calle de Tacuarí frente al núm. 103 de la Cruz de San Juan media cuadra para el juego de pelota. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE tomarán algunas cantidades de dinero á interese sobre hipoteca ó con la garantía que pidan. Ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6 ó dejar la órden. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al aviso.

Se necesita un carro del tráfico fuerte, con un caballovaquiano y montura correspondiente. Tambien se necesita uua casa ó cuarto que no pase de 10 á 12 mil pesos. El que tenga una ú otra cosa, puede ocurrir á cualesquiera hora, á la calle del Perú núm. 212. d23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UN jóven de 12 á 14 años para un almacen y pulperia. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano á dos cuadras de Monserrat para el campo casa conocida por de D. Manuel Maestre. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Vino carlon catalan

DE superior calidad recientemente recibido, se ofrece en venta, á un precio mucho menos del corriente, en el almacen núm. 22 calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al café. d23—3p

Se venden

POR causa de ausentarse del pais un armazon, vidriera, mostrador &a., calle de Representantes núm. 67½. d23—4p

¡Viva la Federacion!

SE ha perdido una bolsita de mostasilla desde la Iglesia de Monserrat á la otra cuadra para el campo conteniendo una letra de cinco mil pesos, dos ó tres pesos moneda corriente y un papelito azul con agujas; tiene puesto el nombre de la dueña que es Margarita Fernandez, es girada por Blair y aceptado por D. José Antonio Urtubey. Se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en casa de la Sra. Da. Josefa Silva frente mismo de la Iglesia de Monserrat núm. 304 que será gratificada: advirtiendo que es lo único que posee dicha Da. Margarita, como igualmente que la letra para otra persona no tiene ningun valor por estar avisados el girador y el aceptante. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Mulas Perdidas.

El Mártes 20 del corriente se han perdido del bajo de la Residencia una mula gateada y un macho pardo. El que dé noticia ó los trajese á la barraca contigua á la de D. Manuel Maza será bien gratificado. d23—2p

Se vende

UN armazon y mostrador propio para tienda ó almacen, en la calle de Cuyo núm. 201 darán razon. d23—3p

BARATILLO

DE

Cal superior de la Bajada,

☞A SESENTA PESOS FANEGA.

EN la calle de Belgrano núm. 144 se acaba de recibir una partida propia para argamaza, reboques y blanqueos; polvo de ladrillo superior á 19 pesos fanega. Tambien se vende terralla de toda clase por mayor y menor á precios sumamente baratos. Hay carbon de tala superior á diez pesos la cuartilla. d23—6p

Se vende

UN armazon y mostrador en 400 pesos, el alquiler del cuarto es de 100 pesos mensuales á 4 y media cuadras de la Plaza de la Victoria calle de Federacion. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 99. d23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se venden

Cincuenta mulas de dos años para arriba, entre ellas algunas mansas. Para tratar ocúrrase al corredor de comercio D. Benito Diaz, calle del Perú núm. 166. d23—3p

Aviso interesante.

EN la esquina plazoleta del mercado calle de Potosí núm. 54, se ha sacado un vino de Burdeos superior 12 reales cuarta, idem carlon catalan 11 reales, idem de Cette 9 reales, pasas de Málaga superior 12 reales libra, y por cajones de una arroba mas acomodado, tocino frances en salmuera 3 pesos libra y por arroba mas acomodado; y otros articulos á precios moderados. d22—3p

Aviso á los Hombres.

LAS personas que necesiten ropa limpia serán servidas con el mayor aseo y prontitud, dándoles lavado y planchado por el moderado precio de 15 pesos la docena de piezas, ó por otro modo á 2 pesos por pieza, para tratar ocurran al núm. 55 calle del Parque ó dejen una esquela en esta imprenta con el número y calle de su casa, dirigida á J. M. A. que serán atendidos. d22—3p

Se vende

UN excelente piano de superior calidad y flamante, en la calle de Potosí núm. 100; la persona que se interese por el en la misma casa podrán tratar sobre su valor. d22—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

PARA EL

Salto, Arrecifes, Pergamino y Córdoba

La tropa de carretas de D. Manuel A. Galvan, principiará á cargar el Lúnes de la entrante semana: Los Sres. que gusten cargar, ó ir de pasage á los citados puntos, pueden ocurrir á casa del apoderado

José M. de Agote.
Cuyo núm. 110.

d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

La casa de altos calle de Lima núm. 36; tiene 7 viviendas, cocina, 2 patios y demas oficinas necesarias; para tratar ocúrrase á la vuelta calle de Potosí núm. 215. En la misma casa se vende una Barraca sita calle del Cerrito núm. 14 y 16; tiene 3 viviendas, un grande almacen, 2 galpones, pozo pileta; &a. en un terreno de 41 varas de frente con 52 de fondo. d22—3p

Se vende

EN el almacen calle de Potosí núm. 99 enfrente á la plaza del Mercado, Vino carlon superior á 10 reales cuarta, Idem de Burdeos á 12 reales idem, Idem en botellas á 3 pesos, Grasa primera calidad á 10 reales libra, Idem muy buena á 8 idem idem, Azucar blanca y terciada muy seca, Yerba, Garbanzos, Fariña, y una infinidad de artículos que se darán mas baratos que en otra parte. En el mismo almacen se venden cuatro vidrieras de almacen y una puerta de idem. d22—8p

Aviso.

SE vende una pulperia de muy poco qrincipal y buenos diarios, sita en la calle de la Universidad núm. 215 donde podrán ocurrir los que se interesen. d22—3p

Recien Recibido,

Sombreros de paja Chilena y se venden por docenas á precios cómodos; calle de Cangallo núm. 35. d22—3p

¡Havena!

MIL bolsas de este grano están desembarcándose del bergantin americano "Arcturus," es sin duda el mejor alimento para los caballos, y en Europa se les dá de este grano en preferencia de todo otro. Esta partida está de venta bien sea toda ó parte, al gusto de los compradores, en casa de los Sres—

Zimmermann, Frazier y Ca.
d21—6p Calle de la Reconquista núm. 69.

Lastre.

EN la calle de Federacion núm. 66 se necesita como setenta toneladas de lastre de piedra ó de cualesquiera otra clase. El que se interese vender dicho lastre puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar. d22—5p

AVISO

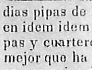

En la calle de la Piedad núm. 106 se hallan en venta los artículos siguientes últimamente llegados de Inglaterra:—Vino de Oporto en medias pipas de superior calidad, idem de Jerez en idem idem idem, coñac en medias pipas pipas y cuarterolas, cerveza negra y blanca de la mejor que ha venido, conservas ó dulces ingleses en cajas de 18 tarros de barro. d20—10p

¡VIVA LA FEDERACION!

Con permiso de la Policia.

Rifa,

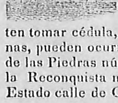

De una volanta con su guarnicion, todo en el mejor estado, en 150 cédulas á 20 pesos, que se efectuará el dia 8 de Enero en la calle de Maypú núm. 11. Los Sres. que gusten tomar cédula, de las que aun quedan algunas, pueden ocurrir calle de Federacion No. 75 de las Piedras núm. 16, de Maypú núm. 11, de la Reconquista núm. 65 y en la Litografia del Estado calle de Cangallo al lado del Teatro. d20—10p

Ojo al aviso.

EN la calle de Suipacha se alquila ó se vende una fábrica con todos los útiles de una velería; en la misma casa hay en venta una cuja de última moda, con dos colchones y dos almohadones, una mesa de tres cuerpos de caoba y una romana de 45 arrobas. El que se interese ocurra á la calle de Representantes número 62 hallarán con quien tratar. d20—5p

Baratillo de Carbon,

A NUEVE pesos la cuartilla, en la calle de Potosí al lado del núm. 111. d21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesantísimo.

☞Cal Superior☜

EN la calle de la Victoria núm. 202, al lado del Teatro se acaba de recibir una partida de cal de la Bajada de la mas superior, propia para argamaza, reboques, blanqueos, &a., y polvo de ladrillo superior, todo de lo mejor y á los precios mas ínfimos que puede encontrarse. d20—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de Federacion núm 48, se vende un apero con poco uso, el lomillo con cabezadas de plata, riendas, fiador, manea con argollas de plata y pasadores de plata, dos caronas una de suela y otra de vaca bordada, cincha, y un sobre-puesto muy rico: todo se venderá á un precio muy ínfimo. d19—8p

Aviso nuevo.

EN la calle de Chacabuco núm. 104, se vende cal de la Bajada á 65 ps. fanega y polvo de ladrillo á 19 ps. id. d17—8p

Aviso.

EN la fábrica de rapé calle de las Piedras núm. 16, frente al al templo de los escoceses, se acaba de recibir una partida de rapé frances de superior calidad, y se vende á 25 pesos la libra francesa de 18 onzas, y á 12 reales la onza; idem de Almeda y polvillo de todas clases á precios equitativos. Tambien papas nuevas á 4 reales la libra y á 6 las grandes. d17—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Mucama

SE necesita una que quiera acompañar á una familia que vá á pasar el verano á un pueblo de campaña á cuatro leguas de esta ciudad. Quien pueda presentar buenos informes de su conducta ocúrra á la calle de Venezuela núm. 60 d17—6p

Se desea comprar,

Una volanta de 4 ruedas con caballo ó sin él; la persona que la tenga puede ocurrir calle del Perú núm. 90 donde encontrará con quien tratar. d17—6s

Sanguijuelas de Europa,

SE aplican y se venden en la calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas se verá una tabla de sangrador.

d15—8p *Casanovas.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

DESEA acomodarse un jóven de edad de veinte años, en un almacen por mayor, barraca, escritorio ó saladero de dependiente, ó en algun pueblito de campaña, en algun almacen para el despacho, ó en alguna estancia proporcionándole algunas utilidades; se considera con demasiadas aptitudes para alguna de estas cosas; si se quieren informes de su conducta serán dados: en la calle de Lima núm 254, darán razon. d17—13p

Canela fina del Ceylan en rama y en polvo.

SE halla de venta por mayor y menor en la botica frente á la plazuela de Santo Domingo, como tambien chuño riquísimo, geringas de toda clase, y muchos otros artículos, todo á precios sumamente baratos. d13—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se avisa á todos los señores que tienen negocio en la campaña que el acreditado almacen calle de la Piedad número 192, de San Miguel una cuadra para el rio, entrega por mayor toda clase de calzado á precios mas bajos que en todos los almacenes del ramo, siendo la obra tradajada con la mayor proligidad de materiales escogidos, y sin poner en las dichas obras que no sea buena y recien trabajada. Del mismo modo que en la numeracion entrega los surtidos al gusto de los compradores.

En la misma casa sigue el gran baratillo al menudeo á precios que no se venderán en ningun almacen. d9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á laRifa.

SE avisa á los Sres interesados que hayan entrado en la rifa del par de espejos de marco dorado de 1¼ varas de largo y 1¼ de ancho, anunciados en las tiendas calle de la Victoria núm. 11 y 13, para que se sirvan concurrir á dichas casas el 1. de Enero de año nuevo que se rifará sin falta; advirtiendo que quedan unos pecos números sobrantes para los Señores que gusten tomarlos, son tasados en 2,600 ps. y á 20 ps. la cédula. d9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante á los Señores Sangradores, Practicantes y Cirujanos.

SE vende un escalificador recien trabajado en el pais, de plata, con su caja para guardarlo tambien de plata, y una diferencia de mudas y remudas de lancetas. Los Sres. que gusten verlo pueden ocurrir á la Armeria y Cuchilleria Argentina, calle del Perú núm. 33. d6—20p

Aviso interesante

Se vende el acreditado establecimiento de baños y posada del finado D. José Ballester calle del 25 de Mayo num. 32, por ausentarse la viuda del pais. Dicho establecimiento es el único que hay en la capital, sus útiles consisten en diez y seis tinas de cobre con un tacho grande colocado apropósito para calentar agua suficiente; tiene sus conductos y llaves de cobre correspondientes, una bomba de cobre colocada en un pozo que con un caballo abastece la tinas de agua: todo está en el mejor estado de servicio.

La posada se halla en la misma casa, que se compone de veinte piezas amuebladas y con todos los utensilios de cocina; el alquiler de la casa es acomodado. Las personas que se interesen en dicha compra y tratar pueden verse con la dueña que vive alli mismo.

El establecimiento de Baños queda como siempre abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, y es servido con el mayor aseo y prontitud. El precio de un baño 10 pesos y la docena de boletos 108 pesos. d3—30p

Aviso interesante á los Panaderos, Harineros, Albañiles y Herreros.

SE vende en el corralon calle del Parque núm. 94;—Un cernidor con máquina, dos atahonas,
Una máquina para desterronar trigo,
Una idem de fierro para moler trigo y cernir harina,
Una idem para desgranar maiz,
Una idem para limpiar cebada,
Una amasadera, un pesebre, juegos de tablas y varios utensilios para uso de panaderia,
Dos puertas de fierro completas para horno,
Palmas, vigas, tirantes, tirantillos y alfajias,
Postes de paraiso y de varias clase,
Puertas y ventanas con sus marcos,
Ladrillos de pared, de azotea, de piso y de horno,
Tejas, idem de palma para galpones,
Varias piezas pertenecientes á buque,
Una porcion de fierro para lastre, pernos y clavos,
Una idem de pernos de cobre,
Una idem de zinc del forro de un buque. n29—30p

Interesante.

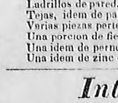

ANTONIO RIGOLI, fabricante de quinqués y lámparas de todas clases avisa al público que el Lúnes 28 del corriente, abrirá su establecimiento en la calle del Perú ántes Florida No. 1 tiene un gran surtido de efectos nobles recien llegados de Francia.
Cafeteras de vapor de lata y de cristal con sus llaves,
Idem de filtro grandes y chicas á aguardiente con llaves,
Idem de filtro de diferentes clases,
Quinqués de todas clases ingleses y franceses,
Idem para billar que se venderán á prueba,
Lámparas de pié finas y regulares,
Calentadores de cobre y de laton muy cómodos y finos,
Palanganas con sus jarras barnizadas y charoladas,
Fuentes como para lavarse las manos con sus platos charolados finos con sus llaves,
Bañaderas grandes, chicas y de medio cuerpo,
Linternas de nueva invencion muy cómodas,
Caceroles finas grandes y chicas,
Faroles como para buques chicos y grandes de talco,
Geringas de todas clases,
Escupideras de sala de porcelana, cristal, cobre y lata,
Y una infinidad de articulos diferentes de hojalateria se venden por mayor y menor á un precio muy equitativo, y se compone toda clase de quinqués y otras obras de este ramo.
n26—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA